Guayaquil, Marzo 28 del 2008.

Señores
ACCIONISTAS DE JACOMINI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto poner a consideraciòn de los Señores Accionistas de la compañìa JACOMINI S.A. el informe econòmico del ejercicio 2007,para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañìas y en los Estatutos sociales.

En mi calidad de Comisario, he examinado tanto el Balance General y el Estado de Pèrdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, la preparaciòn de estos estados es de responsabilidad de la administraciòn de la compañìa, siendo mi responsabilidad expresar mi opiniòn sobre los Estados Financieros.

Mi examen se efectùo mediante pruebas de la evidencia que respaldan las transacciones registradas y su revelaciòn en los Estados Financieros. La revisiòn tambièn incluye la determinaciòn del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La correspondencia, el Libro de Actas de Junta General y su respectivo expediente, el Libro de Actas de Directores,el Libro de Acciones y Accionistas, el Libro Talonario de los Tìtulos de Acciones, comprobantes y _Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, las mismas que establecen que esta gestiòn estarà a cargo del Gerente General,añadiendo que la custodia y conservaciòn de los bienes de la sociedad bajo la responsabilidad de la administraciòn de la compañìa, son satisfactorias.

En la revisiòn de mis funciones, he dado completo cumplimiento a las obligaciones previstas en el Art. 321 de la Ley de Compañìas.

La administraciòn se ha preocupado de establecer procedimientos de control interno para salvaguardar los Activos y dar confiabilidad a su informaciòn contable.

Luego del anàlisis y revisiòn de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2007,- los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opiniòn, se consideran incumplimientos de parte de JACOMINI S.A., habiendo comprobado que èstos reflejan razonablemente la situaciòn econòmica de la empresa y que el registro de sus transacciones se han realizado conforme a los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 ABR 2008
Oscar Rodriguez
GUAYAQUIL

Atentamente,

C.P.A.MIGUEL MAINATO YUNDA
COMISARIO